

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como a lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, que aprobó el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del TACRC, se informa que se ha interpuesto **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** en el procedimiento de licitación correspondiente a la contratación del “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ALICANTE PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**” (con número de referencia: **N201900768**):

■ **ACTO RECURRIDO:**

- Anuncio de licitación, pliegos o documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.
- Acuerdo de adjudicación.
- Acuerdo de exclusión del licitador recurrente.
- Otros actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación

■ **RECURRENTE:**

Nombre/razón social: AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U..

■ **SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

- No suspendida.
- Suspendida automáticamente (cuando el acto recurrido es el de adjudicación)
- Suspendida por decisión del tribunal.



■ EXISTENCIA DE RESOLUCIÓN:

Sí.

No.

En Barcelona, a 24 de octubre de 2019.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**